



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, realice las gestiones comprometidas para lograr la provisión del servicio público de gas natural por redes en la localidad de San Jerónimo del Sauce, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y al futuro Parque Industrial y Tecnológico a radicarse.

FABIAN LIONEL BASTIA Diputado Provincial

> JIMENA SENN Diputada Provincial

Dia. SILVIA S. CIANCIO Diputada Provincial SILVANADISTEFANC Diputada Provincial

DIPUTADO PROVINCIAL PROVINCIA DE SANTA FE

CLAUDIO FABILITI DALO OLIVER Diputado Provincial Dipulado Previncial U.C. . - EVOLUCIÓN

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Comuna de San Jerónimo del Sauce celebró con la compañía Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M. ENERFE, convenios necesarios para el estudio y ejecución del emprendimiento gasífero de abastecimiento de gas natural, contemplando no solo a futuros usuarios residenciales, sino también a las empresas que informaron sus caudales de consumo con interés en radicarse en el futuro parque tecnológico de la localidad, teniendo en consideración las inmejorables ventajas que ofrecerá su ubicación en cercanías a la autovía nº 19.

A su vez, tampoco es posible soslayar que ENERFE se comprometió, mediante el acuerdo señalado, a afrontar las inversiones necesarias correspondientes a las instalaciones de superficie para la ejecución de la obra de "Provisión de gas natural por redes a la localidad de San Jerónimo del Sauce, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe" que define el Artículo 1° de la ordenanza n° 10/2018 dictada por la Comisión Comunal, y que comprende la interconexión con el gasoducto en alta presión operado por la Distribuidora regional Litoral Gas S.A., la Instalación de una "Estación de Separación y Medición", la instalación de una "Estación Reductora de Presión" y del ramal de aproximación hacia la localidad.

En efecto, por ante el ENARGAS tramita el expediente administrativo Ex-2018-57155364-APN GD#Enargas vinculado al



emprendimiento el cual se hace mención, cuya presentación vinculada a obtener la autorización de ejecución de la obra (resolución I910/09 ENARGAS) confirma que los aportes necesarios para la instalación de superficie y ramal de aproximación se encontraban debidamente presupuestados, habiéndose peticionado la exención de la Publicación y Apertura de Registro de Oposición para la infraestructura antes mencionada.

Cabe destacar que, desde de la fecha de presentación del pedido de autorización para construir y operar el sistema formulado por ENERFE ante el ENARGAS al día de la fecha, han transcurrido casi 5 años, sin alguna definición sobre el asunto.

Ademas en el año 2016, se aprobó en esta Legislatura la ley 13.543, la cual contempla a la localidad de San Jerónimo del Sauce como beneficiaria de aportes para el desarrollo de proyectos e inicio de ejecución de gasoductos en "R.N. N° 19" (conf. Anexo I, punto VIII ley 13.543).

En consecuencia, habiendo transcurrido todo plazo razonable, por medio de la presente, requiero tenga a bien realizar las gestiones tendientes a concretar el compromiso asumido oportunamente por Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M. y la Provincia de Santa Fe -asignando partidas presupuestarias a ENERFE- para ejecutar la obra, así como aquellas presentaciones administrativas que resulten pertinentes para lograr que el ENARGAS finalmente expida la autorización de ejecución de la obra y de la operación del sistema.

Por la importancia que todo lo anteriormente mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

FABIAN LIONEL BASTIA Diputado Provincial

JIMENA SENN Diputada Provincial

DID SEVIAS CIANCIO

SILVANA DI STEFANO Diputada Provincia

CLAUDIO FABIAN PALO CLIVER

JUAN CRUZ CANDIDO Didutado Provincial U.C.R. - EVOLUCIÓN

Judich

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina